



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA – PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 43 - 2023 - GM/MDC

Calana, 16 de mayo del 2023.

VISTOS:

El proveído N° 1729 de fecha 16 de mayo del 2023 de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 191-2023-GAF/MDC de fecha 10 de mayo de 2023 de Gerencia de Administración y Finanzas, el Acta de Reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital de fecha 15 de marzo de 2023, y el "Plan de Gobierno Digital 2023".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificado por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, la cual aprueba las disposiciones adicionales sobre los miembros que conforman y las funciones que ejercen el Comité de Gobierno Digital. Dispone que, cada entidad de la administración pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, el cual debe definir los lineamientos para la planificación del gobierno digital y tecnologías digitales en la Administración Pública que ayude a reducir el marco regulatorio disperso y redundante, adopte estándares y buenas prácticas en materia de gobierno y gestión de dichas tecnologías, recoja las recomendaciones de la OCDE, de tal manera, que se asegure la eficacia y eficiencia en la Administración Pública con el uso adecuado de las mismas, así como también el desarrollo del gobierno digital y la transformación digital.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2023-A/MDC de fecha 02 de marzo de 2023, se aprobó la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital, eligiéndose como miembro líder de dicho comité al Gerente de Administración y Finanzas, Ing. Marco Antonio Nolasco Mamani.

Que, se tiene el Acta de Reunión del Comité de Gobierno y Transformación Digital de fecha 15 de marzo de 2023, de la cual se desprende que siendo la primera reunión de dicho comité y estando presentes todos los miembros, se aprobó la propuesta del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023 de la Municipalidad Distrital de Calana.

Que, a través del Informe N° 191-2023-GAF/MDC de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, en su calidad de líder de gobierno digital, oficializa la propuesta inicial ya aprobada por los integrantes del Comité del Gobierno y Transformación Digital 2023, del PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023, solicitando su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, el presente Plan de Trabajo tiene como objetivo implementar una herramienta de gestión en la cual se definirán las estrategias que la Municipalidad Distrital de Calana seguirá para lograr el objetivo de Gobierno Digital, enfocados en la digitalización de los servicios públicos, procesos e información de la entidad.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
TACNA – PERÚ**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Por estas consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el: "PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA", el cual consta de 19 folios y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente, a la Gerencia de Administración y Finanzas (Lider del Gobierno Digital) para la implementación y ENCARGAR a Secretaria General, la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc.
Alcaldía
GM
GAJ
SG
CAF
GPPyR.
URRHH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Lic. Adm. ROBERT EDUARDO CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL